

CODIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE LA IGLESIA

Alguien que trabaje con jóvenes debe mantener una conducta profesional y ser consciente de la confianza que posee como ministro de los jóvenes. Debe esforzarse por:

- Nunca tocar a un menor de edad en una manera sexual o cualquier otra manera inadecuada.
- Nunca estar solo con un menor en una rectoría, dormitorio o cualquier otro lugar cerrado.
- Nunca compartir la cama con un menor de edad.
- Nunca hacer viajes que requieran estancia nocturna.
- Nunca introducir temas, vocabulario, música, grabaciones, películas, sitios web, o programas de entretenimientos, que sean pornográficos o sexuales.
- Nunca proporcionar alcohol, drogas o tabaco a un menor de edad.
- Nunca usar, poseer o estar bajo la influencia de drogas ilegales.
- Nunca usar alcohol cuando este tratando con un menor.
- Nunca usar castigos físicos para el control de la conducta de los menores. Ninguna forma de castigo físico es aceptable.

MEDIDAS PARA AYUDAR A QUE SE CUMPLA EL CODIGO DE CONDUCTA

Para ayudar a cumplir las medidas del código de conducta, se debe:

- Si sospecha abuso infantil, reportarlo a las autoridades correspondientes.
- Evitar contacto físico cuando este solo con un menor. (El contacto físico con menores puede ser mal interpretado, especialmente en lugares privados.)
- Evitar estancias nocturnas con un menor a menos que haya otro adulto presente que lo este supervisando.
- Evitar estancias nocturnas con un menor en residencia o casa parroquial.
- Evitar manejar solo en un vehículo con menores.
- Evitar dar regalos caros o inapropiados a un menor.
- Evitar reunirse a solas con un menor en habitaciones, oficinas, o otras áreas similares donde no haya ventana o donde la puerta no pueda mantenerse abierta. Si un menor necesita servicio pastoral de algún sacramento (por ejemplo, de la reconciliación) evitar reunirse en áreas aisladas.

MEDIDAS PARA AYUDAR

- Usted debe tener precaución si se comunica con los menores de edad a través de correos electrónicos o a través del Internet. Está permitido enviar correos a menores, pero deben ser correos relacionados al trabajo o al ministerio. No participe en salas de Chat (salas por medio de texto en Internet) con menores de edad.
- Asegúrese que todas las actividades (extraordinarias, catequéticas, de ministerio juvenil, de boy scouts, atléticas, etc.) de las cuales usted es responsable hayan sido aprobadas previamente por el párroco o administrador correspondiente.
- Usted debe tener siempre un número adecuado de adultos presentes en los eventos. Un mínimo de dos adultos deben ser responsables de supervisar y estar presentes durante las actividades de los menores.
- Usted solo debe entregar los niños o jóvenes a sus padres o tutores o a otro adulto a quienes los padres han designado previamente que pueden tomar cargo de ellos.
- Usted debe evitar llevar a los menores lejos de la parroquia, escuela, o a otro lugar de excursión, etc. sin autorización a no ser que otro adulto esté presente para supervisarlos. Obtenga el permiso escrito de los padres antes de estas actividades. Las formas de permiso deben incluir el tipo de actividad, el lugar, la fecha, el horario, y la información necesaria para comunicarse con ellos en caso de emergencia.

SUGERENCIAS PRACTICAS

Aquí están algunas sugerencias prácticas para diferenciar entre la conducta que se permite y la que no se permite cuando trate con menores.

CONDUCTA PERMITIBLE

Las muestras de afecto apropiado entre el personal de la Iglesia y los menores constituyen una parte positiva en la vida y ministerio de la Iglesia. Sin embargo, cualquier contacto puede ser mal entendido y debe considerarse con gran cuidado. Dependiendo de las circunstancias, las siguientes formas de afecto pueden ocurrir con frecuencia pero no siempre ser aceptables.

- Elogios verbales
- Apretón de manos
- Chocar las palmas de las manos
- Palmadas en el hombro o en la espalda
- Abrazos
- Tomarse de la mano mientras se camina con niños pequeños.
- Sentarse al lado de niños pequeños.
- Agacharse o arrodillarse para recibir abrazos de niños pequeños.
- Tomarse de las manos durante las oraciones.
- Palmada en la cabeza cuando esto es apropiado culturalmente.

CONDUCTAS QUE NO ESTAN PERMITIDAS

Ciertas formas de afecto físico han sido utilizadas por algunos adultos para iniciar contactos inapropiados con menores. Para mantener un ambiente que sea lo mas seguro posible para los menores, los siguientes son ejemplos de afecto que NO deben usarse:

- Abrazos largos o inapropiados.
- Besos en la boca.
- Tener niños de mas de cuatro años de edad sentados en las piernas.
- Tocar las pompas, pechos, o áreas genitales de los niños.
- Demostrar afecto en lugares aislados como dormitorios, clósets, áreas exclusivas para el personal y otras habitaciones privadas.
- Tocar las rodillas o piernas de los menores.
- Jugar “luchitas” con un menor de edad.
- Hacer cosquillas a menores de edad.
- Jugar juegos inapropiados (por ejemplo, cargarlo sobre su espalda.)
- No esta permitido ningún tipo de masaje dado por un menor a un adulto o viceversa.
- No está permitido ningún tipo de afecto no deseado por el menor.
- No están permitidos ningún tipo de cumplidos o halagos que se refiera al físico o al desarrollo del cuerpo del menor.

CONFORMIDAD CON EL CODIGO DE CONDUCTA
(Diocesanos, Religiosos y Sacerdotes externos)

Parroquia/Escuela/Agencia _____

Fecha _____

He recibido una copia del CODIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE LA IGLESIA. He leído y entendido el código de conducta y estoy de acuerdo en seguir y obedecer sus lineamientos. También he leído y entendido las “Medidas para Ayudar a Cumplir el Código de Conducta” y las “Sugerencias Practicas” y las utilizare para ayudar a cumplir el código de conducta. Una violación de este código puede resultar en una acción disciplinaria, incluyendo la terminación de mis contrato y/o la eliminación del ministerio.

Firma _____

Nombre (escrito con letra de molde) _____

Puesto _____

Esta forma deberá mantenerse en los archivos de personal de la agencia/parroquia/ escuela donde labore. Las formas de los voluntarios serán guardadas en un archivo general de voluntarios en el sitio donde preste sus servicios.

CONFORMIDAD CON EL CODIGO DE CONDUCTA
(Empleado o Voluntario)

Parroquia/Escuela/Agencia _____

Fecha _____

He recibido una copia del CODIGO DE CONDUCTA PARA EL PERSONAL DE LA IGLESIA. He leído y entendido el código de conducta y estoy de acuerdo en seguir y obedecer sus lineamientos. También he leído y entendido las “Medidas para Ayudar a Cumplir el Código de Conducta” y las “Sugerencias Practicas” y las utilizare para ayudar a cumplir el código de conducta. Una violación de este código puede resultar en una acción disciplinaria, incluyendo la terminación de mis contrato y/o la eliminación del ministerio.

Firma

Nombre (escrito con letra de molde)

Puesto

Esta forma deberá mantenerse en los archivos de personal de la agencia/parroquia/escuela donde labore.

Las formas de los voluntarios serán guardadas en un archivo general de voluntarios en el sitio donde preste sus servicios.